PROGRAMA DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

Universitat Politècnica de València

2024

INFORME DEFINITIVO

PANEL DE EVALUACIÓN:

Presidenta: Ana Fernández Sainz, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Vocales: María José Rodríguez Conde, Universidad de Salamanca.
Miguel Santamaria Lancho, Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Paula Carolina Lozano Duarte, Universidad Pública de Navarra.

Secretaria: Elvira Juárez Casalengua, ANECA.

Fecha de aprobación: 24 de febrero de 2025.

ANA ISABEL FERNANDEZ SAINZ - 30560779N

Firmado digitalmente por ANA ISABEL FERNANDEZ SAINZ - 30560779N
Fecha: 2025.02.27 12:08:03 +01'00'

Fdo. Presidenta del Panel de Evaluación

Introducción

La Universitat Politècnica de València (UPV) ha evaluado la actividad docente de su profesorado bajo el programa DOCENTIA desde el año 2007, obteniendo la certificación de la implantación de su modelo en 2012, que no presentó a su renovación en 2017. En julio de 2024, la UPV presenta a certificación el modelo de evaluación de la actividad docente de su profesorado DOCENTIA_UPV, con una larga trayectoria, que supone un paso adelante en la mejora del procedimiento de evaluación de la docencia que la Universidad ofrece a su estudiantado.

Según ha sido anunciado, la versión actual del programa DOCENTIA de 20 de mayo de 2021 (Programa de Apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del profesorado Universitario (v.1.0)) va a ser sometida a revisión próximamente por parte de ANECA. Asimismo, las instrucciones remitidas por ANECA a las personas que evalúan en 2022 y, en especial, la carta de la directora de ANECA de octubre de 2023 han suprimido expresamente el requisito de presentación de un Marco de Desarrollo Profesional Docente (MDPD), que era una de las condiciones requeridas para la verificación y certificación de los modelos presentados por las universidades. En resumen, el protocolo de evaluación de mayo de 2021 sigue plenamente vigente, si bien queda de hecho en una situación de transitoriedad que el Panel no puede dejar de tener en cuenta en su evaluación.

Como agencia responsable del programa DOCENTIA, ANECA ha nombrado un Panel de evaluación, cuya composición se detalla al inicio del presente informe, encargado de revisar dicha solicitud de certificación. Reunido el Panel de evaluación para analizar y valorar la documentación aportada por la Universidad, y una vez realizada la vista a la Universidad el 9 de enero de 2025, emite el presente informe de evaluación para la certificación del programa DOCENTIA_UPV. El panel quiere mencionar la importancia de la vista a la UPV que ha permitido aclarar algunas cuestiones derivadas de la lectura del autoinforme y constatar el alto grado de implicación tanto de las autoridades universitarias como de toda la comunidad universitaria (profesorado, personal técnico, personal de administración y servicios, sindicatos de PDI, Consejo Económico y Social y representantes de estudiantes).

En este contexto, y atendiendo a que es en todo caso la Comisión de Evaluación DOCENTIA el órgano colegiado de ANECA encargado de tomar las decisiones sobre la fase de certificación del programa en que se encuentre el modelo de la institución evaluada, el panel de evaluación ha tomado en consideración el protocolo actualmente vigente de mayo de 2021 con la finalidad de aportar valoraciones y recomendaciones sobre el grado en que la universidad cumple con los requisitos allí considerados. En particular, el Panel ha valorado con esta finalidad algunos de los aspectos del protocolo de 2021, como son la exigencia de una evaluación centrada en la calidad de la actuación docente (no sobre la cantidad de dedicación a tareas relacionadas con la docencia o el cumplimiento de obligaciones docentes) o la propuesta de un modelo de excelencia docente.

El Panel de Evaluación reconoce y valora muy positivamente la implicación constante y el esfuerzo sostenido en el tiempo realizado por la Universitat Politècnica de València para mantener la evaluación de la actividad docente.

Tras la emisión del Informe Provisional, la Universitat Politècnica de València no ha presentado alegaciones sobre las Recomendaciones realizadas en dicho Informe Provisional, por lo que pasa a ser Informe Definitivo.

Valoración global del modelo de evaluación y de su implantación y Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

La comisión de evaluación del programa DOCENTIA de ANECA, en fecha el 15 de noviembre de 2023, consideró que la Universitat Politècnica de València (UPV) reunía las condiciones para pasar a la fase de certificación del Programa Docentia_UPV.

Como es preceptivo en cualquier proceso de evaluación, este panel ha considerado el contexto de la UPV con relación, tanto a la idiosincrasia de esta Universidad (mayoritariamente, tecnológica), como a la experiencia acumulada en (i) los procesos de evaluación de la satisfacción hacia la actividad docente por parte del estudiantado (1994) y (ii) en el diseño y seguimiento de uno de los primeros programas de

evaluación de la docencia en la Universidad española, Docentia_UPV (2012). Es decir, más de treinta años de cultura evaluadora de la docencia universitaria por parte de esta Universidad.

Revisada la documentación aportada por la Universidad y tras la visita realizada, el Panel quiere trasladar una serie de consideraciones relacionadas con las condiciones para la certificación establecidas por ANECA (Tabla 5, pp. 40-42), que permitan mejorar la alineación del Modelo Docentia_UPV con las directrices actualizadas del programa del 20 de mayo de 2021.

La implantación del programa DOCENTIA_UPV y el Informe Anual de Resultados de 2022 y 2023 han coincidido con la actualización del programa DOCENTIA (versión V.1.0 de 20 de mayo de 2021) que establece que los modelos propuestos por las universidades deben recoger necesariamente una serie de elementos (Tabla 1, p. 20). Por ello, es comprensible que el informe de la universidad no recoja de una forma exhaustiva la alineación del programa DOCENTIA_UPV con el desarrollo profesional docente de su profesorado.

Para emitir un informe favorable se recuerda la necesaria evidencia del cumplimiento de los requerimientos establecidos en el marco para la evaluación de la actividad docente del Programa DOCENTIA, especialmente aquellos referidos a garantizar: la **fiabilidad** de las evaluaciones realizadas, la **transparencia** y **sostenibilidad** del proceso, la **capacidad de discriminación** del modelo de evaluación, que las **consecuencias** que se derivan de su aplicación incidan en la mejora de la calidad de la docencia de la universidad, y la **satisfacción** de los diferentes agentes implicados. Teniendo en cuenta estos elementos, a continuación, se realiza una valoración pormenorizada de cada una de las condiciones requeridas:

Condiciones 1 y 2: Marco de Desarrollo Profesional Docente (MDPD) y Modelo de Excelencia Docente

El 20 de octubre de 2023 la circular de ANECA a todas las universidades ha suspendido hasta una futura revisión del programa DOCENTIA la exigencia de incorporar un MDPD como referencia central del modelo de evaluación, y por ello, en este proceso de certificación de la implantación del modelo se considerará esta exigencia como una recomendación.

El documento que presenta la UPV (Informe para la Certificación del programa DOCENTIA) en julio de 2024 incorpora un Marco de Desarrollo Profesional Docente (MDPD_UPV) revisado tras un meritorio proceso de revisión y mejora abierto a toda la comunidad educativa (se presenta la temporalización del proceso), y articulado finalmente en 3 niveles y 14 estándares, marco en el que se introducen criterios asociados a indicadores de naturaleza cualitativa con los que se pretende valorar “la calidad de la actividad docente, no en el cumplimiento de las obligaciones docentes”, tal y como indica el manual del programa (ANECA, 2021, p. 22). La participación de todas las categorías de profesorado de la UPV en este proceso de evaluación de la actividad docente es anual y voluntaria. Es de destacar, que, pese a este carácter voluntario, la participación en la última convocatoria ha sido del 80% del profesorado.

Según se indica en la documentación presentada por la Universidad, la propuesta del nuevo modelo amplía, reestructura y actualiza completamente el modelo anterior, basado en un índice de actividad académica (IAD), y reenfoca su evaluación hacia un modelo más cualitativo de evaluación de la actividad docente, incorporando el autoinforme del profesor/a (autoevaluación) sobre su docencia y un proceso de auditoría (entre pares). El actual modelo se basa en catorce estándares de calidad, derivados del modelo de excelencia y alineados con el plan estratégico de la Universidad (SIRVE_UPV). Como ya se señaló en el último informe de seguimiento de ANECA (5 de julio de 2023), es de valorar positivamente, la incorporación en el modelo de nuevos indicadores cualitativos enfocados a la labor docente, considerando la opinión y la reflexión del profesorado, así como la opinión del estudiantado, a partir de las encuestas de satisfacción, con información cuantitativa y, también, cualitativa. Además, se valora, igualmente de forma muy positiva, la adopción de una métrica diferente para el caso del profesorado junior y del profesorado asociado, así

como las modificaciones y nuevos desarrollos realizadas en las tres aplicaciones informáticas que sustentan toda la evaluación basada en evidencias.

En el momento de emitir este informe preliminar, la UPV se encuentra en la etapa de implementación de la Fase 3 del nuevo Modelo DOCENTIA_UPV con el despliegue del periodo de auditorías de los autoinformes del profesorado solicitante y su validación (octubre 2024) y finalizando la revisión de los resultados de la aplicación del programa en el curso 2023/24 (noviembre 2024). Por ello, aun no se han difundido, entre la comunidad universitaria, los resultados correspondientes al curso 2023/24. Sin embargo, el panel sí ha tenido oportunidad de acceder a estos resultados durante la visita. El cálculo del IAD se mantiene para todo el profesorado solo a efectos de complementos retributivos, no a efectos de valoración cualitativa de resultados de la aplicación del modelo a cada profesor/a.

El Panel valora el esfuerzo realizado por la UPV para revisar el Marco de Desarrollo Profesional Docente y el modelo de excelencia (Mejora 1 del último informe) que debería definir para cada nivel del MDPD, criterios específicos para cada estándar, de forma que cada nivel se caracterice por exigir unas determinadas cualidades docentes y el paso de un nivel a otro refleje el avance del docente en su desarrollo profesional. En la tabla-resumen del cumplimiento de las especificaciones de cada nivel (Fig. 10, pág. 21 del informe), se puede observar un avance importante hacia un modelo capaz de evaluar la calidad docente del profesorado de la UPV, introduciendo información cualitativa en la recogida de información de los indicadores utilizados. Sin embargo, parece que no se ha profundizado en la naturaleza conceptual de los tres niveles que articulan el MDPD_UPV, con estándares diferenciados para cada nivel. Actualmente, existe un mismo sistema de estándares y una puntuación diferencial y progresiva por nivel. En general, los niveles representan puntuaciones menores o mayores en un mismo criterio, y no verdaderos niveles de desarrollo. Al ser una recomendación en este momento y, siguiendo las indicaciones de ANECA, el Panel considera que el modelo de DOCENTIA_UPV está avanzando adecuadamente en el desarrollo de un MDPD propio. La evaluación de la actividad docente de la UPV en su conjunto, incluida la actividad docente de excelencia está alineada con el plan estratégico de la universidad (SIRVE_UPV), e intenta apoyarse en un marco de desarrollo profesional docente propio, sin analogía con ninguna referencia nacional o internacional actual.

Una cuestión que llama la atención es el mantenimiento de la valoración de “obligaciones docentes” y de “resultados del estudiante”. A la hora de evaluar la calidad de la actividad docente, el modelo, confiere una importancia especial a los aspectos relacionados con la docencia dentro del aula (se le otorga un peso del 65% a las dimensiones 1 y 2), correspondiendo un peso del 25% a la opinión del profesorado, un 30% a la opinión del estudiantado y el 10% restante al cumplimiento de las obligaciones docentes y resultados del rendimiento. El cumplimiento de las obligaciones, según indica el Manual Docentia de ANECA, no sería un elemento evaluable en un modelo de calidad de la docencia, así como, tampoco directamente los resultados del estudiantado, debido a que estos resultados no dependen directamente de la actividad docente, aunque sea uno de los factores importantes en el estudio de la variabilidad del rendimiento académico. Es cierto que lo que el indicador mide es la desviación de los resultados en relación con el resto de las materias, aun así, la responsabilidad docente es un factor más de los muchos que influyen en los resultados académicos alcanzados por el estudiantado. En opinión del Panel, sería más importante en este caso, valorar la información del autoinforme del profesor/a sobre las medidas de intervención educativa implementadas y sus efectos para mejorar los porcentajes de fracaso o abandono, si fuera necesario.

En cuanto al **Modelo de excelencia docente**, la UPV presenta un modelo alineado con su plan estratégico (SIRVE_UPV), su política institucional, así como con el marco de desarrollo profesional, el modelo de evaluación y la actividad docente del profesorado (Figura 2, p.4 del Informe para la Certificación, julio 2024). Este modelo de excelencia tiene como objetivo promover en el profesorado una serie de acciones directamente relacionadas con lo que la Universidad entiende como el más alto nivel de calidad docente: dominio de las materias, reflexión (no autoevaluación) sobre la propia práctica docente, preocupación por la mejora continua o por la motivación del estudiantado y la “atención” a su aprendizaje, la tutorización y acompañamiento del discente, la introducción de innovaciones en la docencia, y la implicación con la institución a través de los programas que ofrece la misma.

El MDPD_UPV define su horizonte de excelencia docente (lo que se considera como un profesor o profesora excelente en la visión estratégica de la UPV) y estructura este progreso hacia la excelencia en tres niveles (nivel I, nivel II y nivel III) para cada uno de los estándares que componen las tres dimensiones en el modelo

(la tercera dimensión corresponde al reconocimiento de diversas y variadas actividades docentes o relacionadas con la docencia, con una alta satisfacción del profesorado por su inclusión), ordenadas en creciente exigencia y dificultad. El marco propuesto por la UPV establece 3 niveles de desarrollo docente: el nivel 1 define el umbral mínimo de calidad que debe garantizarse, el nivel 2 define el estado de "buena calidad docente" y el nivel 3 recoge el horizonte de "excelencia docente". En opinión del panel, sería más adecuado calificar los niveles como: Básico, Avanzado y Excelente, ya que el calificativo de "buena calidad" puede llevar a connotaciones éticas, no científicas que es donde se sitúa, si bien es cierto que son términos que se usan en los modelos de referencia. La Universidad indica que para el desarrollo de su MDPD ha tomado como referente el Marco de Desarrollo Académico Docente de la Red de Docencia Universitaria (MDAD-RED-U; Paricio et al. 2019), siguiendo los requerimientos del Programa DOCENTIA (ANECA, 2021). Sin embargo, el Panel considera que no se ha conseguido alinear completamente el MDPD propuesto con el modelo de referencia ya que, según el modelo referenciado, el progreso hacia la excelencia docente debería orientarse hacia la mejora del aprendizaje del estudiantado en base a la investigación sobre la propia docencia del profesorado. No obstante, se valora muy positivamente que, en el plan formativo de la UPV apoyado por el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), se contemplan estas competencias sobre investigación en docencia entre las actividades formativas ofertadas en el módulo de iniciación a la investigación educativa, aunque la investigación sobre la propia docencia no es medular en el modelo presentado, ya que no existe ningún estándar específico.

Condición 3: Finalidades y consecuencias de la evaluación.

En el ámbito de la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente, los resultados de las evaluaciones tienen consecuencias directas sobre el desarrollo profesional del profesorado de la UPV, especialmente en el caso del profesorado con valoraciones bajas. Se puede decir que son dos las principales consecuencias de la aplicación del modelo para el profesorado. En primer lugar, la elaboración de planes de mejora personalizados, en cuya definición intervienen el profesor/a, el/la responsable de calidad docente del departamento, un técnico del ICE y/o un mentor y/o el/la responsable de calidad del Centro. Aquellos que reciban una valoración insuficiente deben seguir un plan de mejora que incluirá acciones formativas y una nueva evaluación en un plazo de dos años, asegurando así la mejora continua. La segunda consecuencia afecta al profesorado valorado como excelente, ya que recibe un reconocimiento del Rector, puede optar al premio de excelencia del Consejo Social, y a diversos reconocimientos del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. Además, son invitados a participar como mentores en los planes de seguimiento, impartir docencia sobre buenas prácticas y tutorizar profesorado junior. En definitiva, una evaluación excelente conlleva reconocimientos institucionales y oportunidades de desarrollo.

Durante la visita se ha tenido oportunidad de consultar a las distintas audiencias (autoridades, responsables del programa, profesorado) sobre las consecuencias del programa, con lo que se ha tenido oportunidad de constatar que el programa tiene consecuencias en términos de evaluación, tanto formativa como sumativa, de la actividad docente. Desde el punto de vista formativo, el profesorado afirma que tanto el proceso que se realiza en la recogida de información como los resultados obtenidos ayudan a realizar una reflexión sobre cómo enfrentan la docencia propia y cómo mejorarla. Desde el punto de vista sumativo, los resultados del programa son necesarios como evidencias en procesos internos de promoción.

Por otro lado, del Informe de certificación y de la consulta a las audiencias se deduce que la asignación de complementos económicos se deriva de la aplicación del Índice de Actividad Docente (IAD). En este momento, la desvinculación del programa DOCENTIA de los incentivos económicos tiene como aspecto positivo que el incremento de los niveles de exigencia y la aplicación de indicadores más cualitativos no tendría un impacto sobre dichos complementos, lo que elimina presión en la aplicación de esas medidas.

Respecto al impacto sobre las evidencias de la calidad de la docencia, los datos aportados en el Informe de seguimiento indican una tendencia de mejora en la valoración global del estudiantado para el período (2013-2023). Asimismo, como se ha observado en la visita realizada, la UPV ha conseguido asentar una cultura de la innovación, que se plasma en 34 equipos de innovación docente que agrupan a 313 docentes. También se ha incrementado el número de horas de formación recibidas y el número de participaciones en congresos docentes. Sin embargo, sería bueno disponer de una métrica que recoja el número de horas de formación/número de docentes y año.

En general, de la información contenida en el informe de seguimiento puede deducirse que el programa está cumpliendo sus objetivos a nivel general, institucional y de profesorado.

En cuanto al seguimiento de las acciones, la UPV cuenta con un Plan de Seguimiento que incluye la revisión periódica de las acciones de mejora propuestas para el profesorado, centros y departamentos. Este plan permite valorar el impacto de las medidas implementadas y garantizar que se cumple con los objetivos de mejora docente.

Condiciones 4, 5, 6 y 7: Ámbito de aplicación de la evaluación docente; Voluntariedad/obligatoriedad de la evaluación, Periodicidad y Difusión.

Como se ha indicado anteriormente, la participación del profesorado de la UPV tras los cambios introducidos en el modelo de evaluación de la actividad docente es **anual y voluntaria** para todo el profesorado que imparte docencia en las titulaciones oficiales de la UPV, independientemente de su relación contractual. La evaluación se realiza con una periodicidad anual, eligiendo el profesorado la asignatura que somete a evaluación. Preguntadas las distintas audiencias, durante la visita, sobre la sostenibilidad de este proceso debido al sobreesfuerzo que representa la evaluación anual, manifiestan que el profesorado de la UPV está habituado a introducir las evidencias y recibir una valoración anualmente. Además, estos procesos de autoevaluación también se han visto facilitados por las herramientas informáticas; así, se constata el alto nivel de desarrollo de las aplicaciones a través de una demostración realizada, por el equipo técnico responsable del Programa Docentia_UPV.

Por lo tanto, el programa (de periodicidad anual) no ha planteado problemas relacionados con la sostenibilidad del proceso ya que en la recopilación de evidencias intervienen diferentes agentes (profesorado, validadores de las evidencias, auditores,) que cuentan con el respaldo de aplicaciones informáticas que recopilan datos de forma desestacionalizada y que han demostrado su eficiencia a lo largo de los años. La sostenibilidad del modelo, en principio, es adecuada debido principalmente al uso de la plataforma SENIA, abierta, y a disposición del profesorado y del resto de las fuentes de evaluación, a lo largo del curso académico, en servicio desde 2010. Los cambios introducidos en el modelo cuentan con el apoyo de dos nuevas aplicaciones para la Autoevaluación y las Auditorías.

También influye positivamente en la sostenibilidad el hecho de que la auditoría se reduce al profesorado que ha alcanzado una valoración de excelente en el Informe preliminar, así como que los auditores sean pares que han alcanzado la misma valoración de excelente. Cada auditor evalúa tres expedientes (por pares) y recibe tres evaluaciones. No obstante, la universidad prevé extender las auditorías a todas las evaluaciones. En el desarrollo de la visita se han podido indagar sobre el proceso de auditoría y recoger los resultados de la auditoría realizada sobre una muestra en este primer curso de aplicación (20 expedientes). El resultado ha confirmado 19 evaluaciones de excelencia, aunque 2 descienden en puntuación y solo 1 evaluación pasa a ser valorada como notable. El proceso de auditoría se limita a validar las evidencias incorporadas por el profesorado en su autoinforme que solo se incorporan cuando se ha recibido una puntuación preliminar de excelente y por ello el expediente pasa al proceso de auditoría. Dado que el procedimiento de auditoria está en su fase inicial, será necesario seguir su evolución, para ver cómo se configura finalmente.
En su estado actual, en opinión del Panel, presenta algunas limitaciones, ya que se limita a valorar a la parte del profesorado que ha sido evaluada preliminarmente, y que cuando el profesorado completa su autoinforme no ha de aportar evidencia alguna, lo cual plantea un posible problema de fiabilidad de esta fuente, ya que, en ocasiones, solo cuando se ha de buscar la evidencia, el profesorado llevará a cabo un ejercicio de reflexión en profundidad, que le lleva a tomar conciencia de si existe evidencia que respalde su valoración. En opinión del Panel, la Universidad debería considerar la conveniencia de que todas las valoraciones incluidas en el autoinforme requieran la aportación de evidencias.

Condiciones 8 y 9: Dimensiones y Criterios.

El modelo Docentia_UPV en la actualidad se agrupa en 3 dimensiones y 14 estándares:
- Dimensión 1: Planificación/Desarrollo de la enseñanza, con 5 estándares.
- Dimensión 2: Resultados del aprendizaje, con 2 estándares y

- Dimensión 3: Desarrollo docente, con 7 estándares.

Cada uno de los estándares lleva asociado un conjunto de indicadores para obtener una medida del nivel en el que se sitúa el desempeño del docente. El resultado de la valoración de cada uno de los criterios se describe en tres niveles de desempeño (nivel I, nivel II y nivel III). Para evaluar la calidad de la actividad docente, el modelo confiere una importancia especial a los aspectos relacionados con la docencia dentro del aula, de forma que se le otorga un peso del 65% a las dimensiones 1 y 2. Correspondiendo un peso del 25% a autoevaluación del profesorado, un 30% a la valoración del estudiantado y el 10% restante al cumplimiento de obligaciones docentes y resultados del rendimiento.

En el desarrollo de la visita se ha podido constatar el alto nivel de satisfacción de todos los participantes de las distintas audiencias, en especial el profesorado. La inclusión de la tercera dimensión (desarrollo docente) que abarca el conjunto de actividades docentes "fuera del aula", y que no eran reconocidas en el anterior IAD, ha sido un factor de aceptación del nuevo modelo de evaluación docente.

Condición 10: Fuentes de información

Las fuentes de recogida de información han de estar orientadas a asegurar la calidad de la información que debe servir de base a la evaluación. Los criterios para valorar estas fuentes son: evitar sesgos en la información recogida, la validez de las fuentes, la existencia de interacción con los participantes y la viabilidad y sostenibilidad del modelo. El mínimo número de tipos de fuentes a utilizar debe ser: el autoinforme del profesorado sujeto a evaluación, los informes de las personas responsables académicas y las encuestas al estudiantado. La información obtenida de estas fuentes estará referida a las tres dimensiones de la docencia, en función del rol desempeñado en la institución: la planificación, el desarrollo de la enseñanza y los resultados. Pues bien, en el modelo DOCENTIA_UPV, se cumple con la Condición 10 al obtener la información correspondiente a los indicadores de cada uno de los estándares de calidad del modelo a través de distintas fuentes de información, lo que evita sesgos y otorga validez al modelo: el propio profesorado sometido a evaluación, las personas con responsabilidad académica (estructuras responsables de título y directores académicos, validadores), estudiantado, auditores y miembros de las comisiones de: evaluación de la docencia y de garantías.

En la Figura 6 (p. 15) se relaciona cada estándar con el tipo de fuente utilizada. Como se puede observar, en todos los estándares participan al menos dos fuentes de información simultáneamente. Se cumple, por lo tanto, con el criterio de validez y se evitan sesgos en la confrontación de distintas fuentes.

El modelo Docentia_UPV incorpora la opinión del propio profesorado sobre las circunstancias que afectan a varios estándares y su contraste con la valoración de los "Auditores-pares" es decir, se produce interacción con el profesorado participante. El panel valora muy positivamente, el uso de la aplicación Gregal, que actúa como nexo de comunicación para recoger incidencias/sugerencias y responder a dudas entre la persona evaluadora y la evaluada. Sin embargo, sería de gran utilidad tener información sobre la satisfacción del profesorado evaluado sobre el uso de estas herramientas.

Sobre el criterio de validez de las fuentes, el panel desea realizar dos apreciaciones:

1. El estudiantado es la principal fuente de información en la evaluación de la actividad docente del profesorado y su opinión se recoge a través de dos instrumentos: encuestas online y buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones (herramienta MISTRAL). Se ha constatado la validez de esta fuente, en la alta tasa de respuesta de las encuestas por parte del estudiantado. En la visita se ha presentado, agregados por centro, el porcentaje de respuesta (más del 50%) y se ha constatado el alto nivel de satisfacción con la herramienta de quejas y sugerencias entre el estudiantado, quienes, tras una formación, son los responsables primeros de la gestión de la propia herramienta. Las encuestas de satisfacción del estudiantado incluyen dos ítems de respuesta abierta que les permiten felicitaciones al profesorado y proponer sugerencias de mejora.
2. El hecho de que las personas evaluadas participen como auditores en la evaluación de sus pares, es un rasgo singular en el Modelo Docentia_UPV. Sin embargo, el Panel considera que en el modelo debería especificarse los requisitos que deben cumplir los auditores para evitar los posibles conflictos de intereses (compañeras/os de asignatura o del mismo departamento o área de

conocimiento), así como posibles conflictos previos de índole profesional o personal y todo ello permitiendo que los auditores asignados tengan los conocimientos suficientes para valorar las evidencias aportadas en una asignatura específica. Únicamente, se dice que deben haber obtenido la máxima valoración de excelente con anterioridad, de tal modo que se entienda válida su valoración de los autoinformes de sus pares. El Panel considera que este proceso debería ser objeto de especial seguimiento, para pasar de una auditoría restringida a la validación de evidencias a una evaluación por pares completa orientada a facilitar valoraciones sobre la práctica docente. Los sistemas informáticos están programados para implementarlo a lo largo de las próximas ediciones.

Se valora positivamente la actividad formativa en forma de taller de trabajo con docentes con calificación de excelentes para revisar y mejorar el proceso de auditoría de la autoevaluación del profesorado. Sin embargo, el título del taller parece indicar que la formación es únicamente sobre el uso de la plataforma a utilizar, no sobre el objetivo de la tarea a realizar y los criterios sobre los que parte la evaluación.

En el programa piloto correspondiente al curso 2022-23 participó el 43,2% del profesorado, con 1.101 docentes evaluados. Es necesario que la Universidad indique cómo se ha calculado el porcentaje anterior pues según la Tabla 8 en el curso 2022/23 se contabilizó un total de 3.095 profesoras/es en la UPV, con lo que los 1.011 evaluados equivaldrían al 35,5%. En el curso 2023-24, se ha informado que la participación ha llegado al 80%. Será necesario seguir como evoluciona este dato en convocatorias futuras.

Condiciones 11 y 12: Comités de evaluación de las universidades y procedimiento de evaluación.

Dado el carácter eminentemente cuantitativo del modelo de evaluación de la UPV basado en el IAD, no existen comités de evaluación por áreas o centros. El modelo solo contempla dos órganos colegiados: (i) la Comisión de Evaluación de la Docencia integrada por cargos académicos y representantes de directores de centros y departamentos, de profesorado y de estudiantado y funcionariado del área de calidad y del ICE. Este órgano valida los resultados obtenidos de manera automática y atiende reclamaciones; y (ii) la comisión de garantías que resuelve en última instancia las reclamaciones y alegaciones.

Los últimos cambios introducidos en el modelo incluyen una autorreflexión del profesorado evaluado que ha de estar respaldada con la aportación de evidencias. La adecuación de las evidencias como respaldo de las reflexiones es validada por auditores.

El proceso de auditoria introduce un elemento muy valioso de evaluación por pares que refuerza la fiabilidad de la evaluación. Se trata de una evaluación por pares de tal modo que cada profesor/a con informe previo de valoración excelente evalúa tres expedientes y recibe tres auditorias. La confirmación del nivel requiere de 2 votos. En este primer curso, se ha realizado el proceso con una muestra de 20 profesoras/es valorados como excelentes inicialmente. Dado que el sistema de auditorías se está implantando actualmente será necesario hacer un seguimiento de sus resultados para comprobar si formar parte como persona que evalúa en el mismo procedimiento en el que se está siendo evaluado pudiera introducir algún sesgo o poner en cuestión la fiabilidad de los juicios de los auditores.

En cuanto a la fiabilidad de los méritos que forman parte de la dimensión 3 (Desarrollo docente), dado que muchos de ellos tienen un carácter estrictamente cuantitativo (tiempo de dedicado a actividad docente, número de asignaturas impartidas, horas de formación recibida, participación en otros programas de tutorización, número de trabajos dirigidos, número de actividades de acercamiento al entorno (seminarios, visitas empresas, exposiciones, títulos propios, docencia en otras universidades, cátedras empresa, etc.), número de participaciones en proyectos internacionales, estancias en otras universidades, certificados de idiomas, publicación de materiales docentes, participación en actividades de innovación, coordinación de asignaturas, auditorías DOCENTIA, mentoría en Programa de Seguimiento y horas de formación docente

impartida) en el Informe de seguimiento se indica que estos méritos son evaluados previamente a su introducción en la aplicación conforme a protocolos de calidad propios de cada actividad. Por ello, sería de interés que se concrete si dichos controles (realizados por verificadores nombrados desde los departamentos para tal fin) se limitan a la certificación de que la actividad ha sido realizada o existen otros criterios cualitativos relacionados con la calidad de esta. El Panel considera que conocer algunos ejemplos de casos en los que este tipo de actividades no se introducen en el sistema por no cumplir con los estándares de calidad fijados sería de importancia.

Condición 13: Resultados de la evaluación docente. Las categorías de evaluación.

El modelo Docentia_UPV establece, 4 categorías de evaluación (No favorable; Satisfactorio; Notable y Excelente). Respecto a la capacidad de discriminación, como ya se señaló en anteriores Informes, el modelo plantea algunos problemas. Tomando en perspectiva temporal la capacidad de discriminación, es de destacar que desde el curso 2014-15 se ha duplicado el porcentaje de profesorado en la categoría excelente (del modelo anterior) al pasar de 16,41% en aquel curso a 32,01% en el curso 2020-21. Aun admitiendo los argumentos expuestos por la UPV, en informes anteriores, en relación con la dificultad para comparar los dos modelos, los datos mencionados resultan elocuentes. En las últimas convocatorias la UPV ha realizado algunos ajustes, no obstante, los resultados de la convocatoria 2022-23 incluidos en el Informe de Certificación muestran que un 82,7% del profesorado evaluado alcanzan las categorías de Notable y Excelente.

Los problemas de discriminación afectan especialmente a la categoría de “Excelente” que en la convocatoria 2022/23 agrupó al 29,4% del profesorado evaluado. En el curso 2023/24 se obtiene más del 30. El Panel considera y lo comparte con la UPV, como reflexión, que los modelos de las universidades son herramientas dinámicas para la mejora continua y que la revisión periódica de los niveles de exigencia, además de incidir en la capacidad de discriminación, pueden servir de orientación en la mejora continua del profesorado.

Al analizar la distribución de las valoraciones recibidas por categorías docentes los porcentajes más elevados de excelentes se concentran en el Profesorado Permanente Laboral y Asociados. Sin embargo, no se observan diferencias significativas en la distribución de las valoraciones por facultades y departamentos.

Se valora muy positivamente la inclusión en el informe de la información relativa al promedio, mediana y desviación estándar de las puntuaciones por dimensiones, niveles y estándares. Las desviaciones estándar varían entre 0 y 15, lo que nos permite clasificar los catorce estándares en función de su capacidad de discriminación. El estándar que presenta una mayor desviación estándar y por tanto una mayor capacidad de discriminación es el estándar D3/E6 Innovación y mejora (desviación de 15), donde la puntuación media obtenida en ese estándar representa solo el 37% de la puntuación total media. Otros estándares que presentan una capacidad de discriminación notable son: D3/E3 Acompañamiento y tutorización (desviación de 5,6), D3/E2 Formación continua (desviación de 5,4), D3/E7 Liderazgo y responsabilidad (desviación de 5) y D3/E5 Internacionalización de la enseñanza (desviación de 4,4).

Cuatro estándares presentan, en términos de su desviación estándar, una capacidad de discriminación baja. Se trata de los estándares D3/E1 Práctica docente -carga docente-(2,8); D3/E4 Acercamiento al entorno (1,5), D1/E2 Enseñanza organizada y clara (1,2) y D2/E1 Resultados formativos (1,1). Los porcentajes de la puntuación media sobre la puntuación total están entre el 71 y el 91%. La media y la mediana son prácticamente coincidentes en estos casos. Las puntuaciones obtenidas en estos estándares difícilmente permiten establecer diferencias entre el profesorado evaluado.

Por último, otros cinco estándares presentan una muy baja capacidad de discriminación. En estos apartados las puntuaciones del profesorado evaluado apenas presentan diferencias (dispersión) por lo que no contribuyen a establecer diferencias. Estos estándares son: D1/E4 Proceso de enseñanza-aprendizaje activo centrado en el estudiantado (0,9), D1/E5 Evaluación coherente y formativa (0,8), D1/E3 Enseñanza motivadora y dialogante (0,5), D1/E1 Coordinación y cumplimiento (0,3), D2/E2 Reflexión y mejora (0). Respecto a este último, debe señalarse que la incorporación de un apartado de “reflexión y mejora”, de indudable importancia para la mejora continua de la práctica docente, no aporta nada en términos de discriminación, pues el promedio coincide con la puntuación máxima. Es decir, los más de 1.000

profesoras/es evaluados obtuvieron 5 puntos sobre 5 posibles. La media y la mediana de un gran número de estos indicadores/estándares son prácticamente coincidentes, por lo que difícilmente permiten establecer diferencias entre el profesorado evaluado.

El panel considera que la Universidad debería haber incluido en su informe una reflexión sobre estos datos, que sin duda son de gran utilidad a la hora de tomar decisiones para mejorar la capacidad de discriminación del modelo, ya que la modificación del peso de los indicadores que más discriminan podría mejorar la capacidad de discriminación del modelo.

Por otro lado, se valora positivamente el análisis por separado de los resultados de la encuesta de los/as estudiantes. En primer lugar, es de destacar, el elevado porcentaje del profesorado sobre el que se dispone de encuestas (95%) así como la importante tasa de respuesta (43%). En la visita realizada se han proporcionado los datos sobre las tasas de respuesta más desagregados (al menos por titulación), ya que esos grandes números pueden ocultar importantes diferencias. En la Tabla 8 (p. 28), el promedio de encuestas por profesor/a (calculado sobre las respuestas recibidas) es de 57,5 encuestas por profesor/a, aunque sería de interés conocer también el promedio de estudiantes por profesor/a. Finalmente, la Tabla 10 muestra una elevada valoración del estudiantado en la mayor parte de los estándares y también la mejora producida respecto al curso anterior, ambas cosas resultan muy positivas. Es de destacar el alto valor de 8,5/10 de media en la satisfacción del estudiantado hacia la actividad docente en la UPV.

Condición 14: Difusión de los resultados de la evaluación docente.

En relación con la transparencia institucional [criterio 14.1], y como ya se señaló en informes anteriores y se ha hecho constar a las audiencias institucionales en la visita, para mejorar la transparencia y accesibilidad, se recomienda modificar el sitio web de la Universidad donde se muestra el Programa DOCENTIA, y estructurar la información de manera más clara y directa. Sería conveniente desglosar los contenidos relevantes, los plazos de solicitud, los criterios de evaluación y la composición de los órganos de evaluación, en secciones separadas y fácilmente accesibles desde la página principal del programa. De este modo, se facilitaría el acceso (evitando que se tenga que revisar documentos extensos) y mejoraría la experiencia de navegación, especialmente para estudiantado y profesorado.

Durante la visita se informó al panel de que la página del programa DOCENTIA de la universidad está en fase de revisión. Durante la visita se añadió la información sobre la composición de la Comisión de Evaluación de la Docencia. También se ha constatado que están publicados los informes institucionales de resultados agregados. Por todo, ello, aunque la página sea mejorable, cumple con los criterios de transparencia.

La transparencia interna de la evaluación es el resultado de la utilización de diversos canales de comunicación para la gestión del proceso que permiten la interacción con todos los agentes que intervienen en el mismo. Asimismo, los talleres de formación contribuyen a mejorar la transparencia del proceso.

Respecto a la difusión interna de los resultados [criterio 14.2], los resultados desagregados de las evaluaciones por departamento, centro y titulación se hacen accesibles a las personas con responsabilidad académica como directoras/es de departamento y de centro, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones informadas. Los datos también se comparten con el personal docente involucrado, permitiendo al profesorado acceder a informes individualizados que detallan tanto las áreas de mejora como los puntos fuertes de su labor docente.

Finalmente, los informes individualizados para el profesorado [criterio 14.3] se elaboran incluyendo sugerencias de mejora y puntos destacados. A través del sistema SENIA, cada profesor/a puede acceder a su informe de resultados, garantizando la confidencialidad de los datos. Estos informes no solo reflejan los resultados de las encuestas de estudiantes, sino también una autoevaluación por parte del docente.

Condiciones 15 y 16: Toma de decisiones derivadas de la evaluación y Seguimiento

El informe de certificación no da cuenta de las decisiones concretas adoptadas como resultado de la evaluación, sino que se limita a transcribir las consecuencias previstas en el modelo. No se concreta qué cambios se han introducido en el programa de formación del profesorado como resultado de la evaluación (aunque durante la visita se ha podido observar el alineamiento existente entre los criterios de evaluación y la oferta formativa para mejorar los resultados), tampoco se indica cuántas profesoras y profesores se han beneficiado del plan de seguimiento y mejora personalizado, ni qué resultados ha tenido dicho plan. Tampoco se concretan las consecuencias que han tenido para las/os profesoras/es que recibieron la valoración de excelente en la última convocatoria**.**

En este apartado de los informes de seguimiento, en opinión del Panel, la Universidad debería concretar las decisiones adoptadas a raíz del resultado de la convocatoria sometida a seguimiento, de acuerdo con lo establecido en el Manual del modelo**.**

Condición 17. Revisión y mejora continua

La UPV lleva a cabo encuestas de satisfacción dirigidas solo a algunos de los agentes involucrados en el proceso de evaluación docente (criterio 17.1). Estas encuestas permiten recoger la opinión del profesorado, personas con responsabilidad académica sobre el proceso de evaluación y, recientemente, también de los auditores. Los resultados de las encuestas se analizan para identificar tanto las fortalezas del sistema como las áreas de mejora, aunque de una forma parcial y sin comentarios sobre los mismos.

En la convocatoria 2022/23, al profesorado se le plantearon dos preguntas relacionadas con el formulario de autoevaluación y del apartado que invita a la reflexión sobre la práctica docente. Respondió un 53% del profesorado evaluado, y valoraron muy positivamente tanto los indicadores de la dimensión 1 que recogen las características de la docencia en la UPV y los correspondientes al apartado sobre reflexión que contribuye a la mejora de la docencia. En el Informe de seguimiento, si bien se indican las cuestiones sobre las que se pregunta a los auditores, no se da información ni sobre la tasa de respuesta ni sobre las valoraciones.

En el informe no se menciona nada sobre la satisfacción de algunos colectivos como las personas con responsabilidad académica e integrantes de las comisiones y órganos que participan en la evaluación. Por ello, se considera que este apartado del Informe de certificación facilita información que puede ser complementada con otros agentes implicados (validadores, comisiones de evaluación, etc.).

La revisión del proceso de evaluación [criterio 17.2] se realiza, por parte de la UPV de forma periódica. La universidad cuenta con mecanismos de análisis y mejora continua, asegurando que el modelo de evaluación se adapte a las necesidades cambiantes de la comunidad educativa. Esto incluye la posibilidad de realizar cambios en el modelo de evaluación en función de las recomendaciones recibidas, contribuyendo a la mejora continua del sistema y de la docencia en la UPV. En este sentido, la Comisión de Calidad junto al SEPQ (sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones) realiza un análisis interno del funcionamiento de todo el proceso de evaluación y se realizan las acciones de mejora. Posteriormente, la revisión del modelo se realiza a través del análisis de los resultados y de las sugerencias derivadas de las encuestas de satisfacción del nuevo modelo DOCENTIA (encuesta al PDI evaluado, etc.)

El Informe de certificación recoge propuestas relevantes de mejora, como la profesionalización de la enseñanza, el desarrollo de programas de formación específicos orientados a la innovación docente, la formación de auditores, el desarrollo de protocolos de evaluación más robustos y la mejora de las herramientas que contribuyen a la fiabilidad y sostenibilidad del sistema.

Mejoras y recomendaciones llevadas a cabo por la universidad

A lo largo de los años de implantación el modelo de evaluación docente de la UPV ha llevado a cabo continuas mejoras en respuesta a lo solicitado en los sucesivos informes de seguimiento emitidos por las comisiones

de evaluación nombradas por ANECA, así como por iniciativa propia como resultado de sus procesos de metaevaluación del modelo.

De las mejoras incluidas en el Informe de julio de 2023:

Mejora 1: *Debe revisarse y profundizar en el trabajo sobre el MDPD y el modelo de excelencia para ajustarlo al documento Docentia (2021). Para avanzar hacia la certificación, debería presentar un plan de mejora donde explicite su compromiso con el desarrollo e implantación de un MDPD, así como el cronograma asociado.*

La UPV ha trabajado en el Marco de Desarrollo Profesional Docente para alinearlo con su modelo de excelencia docente y los requisitos del programa DOCENTIA-ANECA (2021). Para avanzar hacia la certificación, la Universidad propone un plan de mejora en el que se explicita el compromiso con el desarrollo e implantación de un MDPD, con un cronograma asociado que refleja la progresión y niveles de exigencia en términos docentes.

Se considera realizada la mejora.

Mejora 2: *Deberían revisarse las fuentes y procedimientos de evaluación de los estándares pues en muchos casos, resultan poco válidos para valorar los estándares cualitativos que se pretenden evaluar.*

Los procedimientos de evaluación han sido revisados y se ha elaborado un informe detallado sobre los métodos usados para evaluar la Dimensión 3 (desarrollo docente). Además, se ha dado formación específica las personas con responsabilidad académica en la evaluación de nuevos méritos incorporados al modelo y se han realizado talleres con docentes para mejorar el proceso de auditoría de autoevaluación.

Se considera realizada la mejora.

Mejora 3: *A lo largo de la fase piloto de implantación, la UPV debe asegurar la capacidad de discriminación del modelo, examinando con detalle el baremo utilizado para valorar la actividad y los méritos docentes del profesorado. Asimismo, debe analizar la evolución de la discriminación entre las diferentes categorías.*

Durante la fase piloto, se ha trabajado en mejorar la capacidad de discriminación del modelo. En los informes se han añadido indicadores como la media, la mediana y la desviación típica de las puntuaciones, además de modificaciones en los requisitos de cada nivel para asegurar una mejor discriminación entre categorías. Esto incluye el establecimiento de un cumplimiento mínimo del 80% de los requerimientos para avanzar al siguiente nivel.

Sin embargo, para valorar la eficacia de estas medidas será necesario valorar los resultados en próximas ediciones y deberá tenerse en cuenta lo establecido recientemente en el documento sobre Criterios para la acreditación mencionado anteriormente.

Se considera realizada parcialmente la mejora y pasa a recomendación.

Mejora 4*: Incluir encuestas de satisfacción de las personas responsables académicas y de los auditores.*

Se han incorporado encuestas de satisfacción dirigidas tanto a las personas responsables académicas como a los auditores, con el objetivo de recoger su percepción sobre el proceso de autoevaluación del profesorado. Esto incluye preguntas relacionadas con la utilidad del formulario de autoevaluación y si consideran que este fomenta la mejora de la calidad docente.

Se considera realizada la mejora.

Recomendación 1: *Siguiendo las mejoras introducidas, debería continuarse con la adecuación de la información publicada en la web a los requerimientos del modelo DOCENTIA (2021): modelo de evaluación, protocolos de evaluación, integrantes de las comisiones de evaluación, convocatorias.*

Se sugiere continuar adecuando la información publicada en la web conforme a los requerimientos del modelo DOCENTIA (2021). Esto incluye la mejora en la presentación de la información relacionada con el modelo de evaluación, los protocolos de evaluación, los integrantes de las comisiones de evaluación y las convocatorias. Actualmente, toda esta información se presenta en un formato PDF denso, y sería beneficioso desglosarla en secciones más accesibles y estructuradas.

Se mantiene la Recomendación

Recomendaciones

Recomendación 1. Adecuación de la información en la web (antigua Recomendación 1).

Se sugiere continuar adecuando la información publicada en la web conforme a los requerimientos del modelo DOCENTIA (2021). Esto incluye la mejora en la presentación de la información relacionada con el modelo de evaluación, los protocolos de evaluación, los integrantes de las comisiones de evaluación y las convocatorias y resultados agregados. Actualmente, toda esta información se presenta en un documento (en formato PDF) en el que resulta difícil encontrar la información. El panel considera que sería beneficioso desglosarlo en secciones más accesibles y estructuradas.

Recomendación 2. Mejorar la información del documento del Programa Docentia_UPV.

Sería deseable ampliar la información que se presenta en el Manual Docentia_UPV para aclarar algunas cuestiones indicadas en la evaluación, como, por ejemplo, el procedimiento de auditorías.

Recomendación 3. Mejorar la capacidad de discriminación del modelo (antigua Mejora 3).

Se sugiere continuar con el análisis de la capacidad de discriminación del modelo para aumentarla, especialmente a la categoría de “Excelente” ya que en la convocatoria 2022/23 agrupó al 29,4% del profesorado evaluado. A partir de la información recabada y de las modificaciones en los requisitos de cada nivel ya realizados, se sugiere seguir en la misma línea para obtener una mayor discriminación entre las diferentes categorías. Las medidas adoptadas se podrán valorar en próximas evaluaciones.

Recomendación 4. Auditorias.

Dado que el sistema de auditorías se está implantando actualmente, será necesario hacer un seguimiento de sus resultados para comprobar si formar parte como persona que evalúa en el mismo procedimiento en el que se está siendo evaluado pudiera introducir algún sesgo o poner en cuestión la fiabilidad de los juicios de los auditores.

El modelo debería especificar los requisitos que deben cumplir los auditores para evitar conflictos de intereses. Los auditores deberían cumplir dos condiciones; por un lado, deberán tener los conocimientos suficientes para valorar las evidencias aportadas en una asignatura específica, y por otro se deberán evitar posibles conflictos de intereses tanto personales como profesionales (compañeras/os de asignatura, del mismo departamento, área de conocimiento, etc).

Además, para asegurar la fiabilidad de la evaluación, sería deseable extender el procedimiento de auditoría siempre que exista discrepancia entre la valoración del estudiantado a través de las encuestas y la autoevaluación del profesor/a, independientemente de la puntuación obtenida en la valoración preliminar.

También, sería conveniente, a medio plazo, hacer evolucionar el procedimiento de auditoria (que ahora se limita al chequeo de evidencias) a una evaluación por pares de la práctica docente, de tal manera que las personas evaluadas obtuvieran algún tipo de retroalimentación cualitativa que les ayudara para la incorporación de mejoras de su docencia orientada a mejorar el aprendizaje de sus estudiantes más allá de una simple validación de evidencias

En opinión del panel, el diseño de la utilización del autoinforme, en su estado actual, presenta algunas limitaciones, ya que no requiere la presentación de evidencias. Estas solo se requieren cuando el expediente ha recibido una valoración preliminar de excelente. Esto plantea un posible problema de fiabilidad de esta fuente, ya que, en ocasiones tal y como se comentó por los participantes en las audiencias, solo cuando se ha de buscar la evidencia, el profesorado lleva a cabo un ejercicio de reflexión en profundidad, que le lleva a tomar conciencia de si existe evidencia que respalde su valoración. Por tanto, en opinión del Panel, la Universidad debería considerar la conveniencia de que todas las valoraciones incluidas en el autoinforme requieran la aportación de evidencias.

Recomendación 5. Modificar la forma de presentación del autoinforme, de tal manera que desde el principio se requiera respaldar todas las valoraciones con la incorporación de evidencias y no posponer la incorporación de estas a que se haya obtenido una puntuación preliminar de excelente. Como se afirmó por varios participantes durante las audiencias, la búsqueda de evidencias enriquece y da mayor profundidad a la reflexión sobre la propia docencia.
El Modelo DOCENTIA_UPV está en una línea positiva de evolución, se ha implantado con un alto nivel de satisfacción por parte de los implicados, pero se debe hacer seguimiento de su progreso Por ello, de las Recomendaciones realizadas en este Informe, las enumeradas como Recomendación 1 (Adecuación de la información en la web), Recomendación 3 (Mejorar la capacidad de discriminación del modelo) y Recomendación 4 (Auditorias), el Panel las considera de especial seguimiento.

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN CONSIDERA

FAVORABLE CON ESPECIAL SEGUIMIENTO

LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA

Universitat Politècnica de València

Mejoras que incorporar necesariamente

No se han identificado.